



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. SA/0005 /2007

ASUNTO: Declaración anual ejercicio 2006.

**A LOS C.C. COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES DE ESTA UNIVERSIDAD**
Presente

Con objeto de apoyar al personal universitario que tenga la obligación de presentar Declaración Anual de Impuestos por Salarios, conforme a lo dispuesto en el Artículo 117, fracción III, inciso e), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que establece que aquellas personas cuyos ingresos anuales sean mayores a \$400,000.00 deban presentarla, se instalará el Módulo de Asistencia al Contribuyente Universitario a partir del día 09 de abril del presente año, atendándose por medio de citas que podrán ser solicitadas a través de la página www.personals.unam.mx/declara o al teléfono 5622-63-00, este sitio y línea telefónica estarán disponibles a partir del 20 de marzo del presente.

El contribuyente universitario deberá asistir con la siguiente documentación:

- Comprobante de cita (impreso en la página)
- Cédula de Identificación Fiscal (Si cuenta con ella)
- Constancia de Retenciones por Salarios y Conceptos Asimilados (Formato 37)
- Comprobante de domicilio (fiscal o particular)
- Comprobantes Fiscales de Gastos Personales Deducibles

Así mismo se anexa a la presente, hoja con la información referente a los conceptos de gastos deducibles, solicitándole sea distribuida al personal de esa dependencia.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., marzo 15 de 2007

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. DANIEL L. BARRERA P.

CCP.- Lic. Mario A. Mendoza Castañeda.- Director General de Personal.- Presente.